

parte, de sus propuestas –especialmente las referidas al tema de la Universidad y al problema de la cultura–, también se reconocen las limitaciones de esas propuestas, ya que “la idea de un canon cultural en que se condensen los principios vitales de nuestro tiempo es francamente complicada” (p. 30).

En resumen, y para terminar: estamos ante una excelente versión de esta conocida obra de Ortega, uno de cuyos aspectos más notables es el eficaz estudio

introdutorio del prof. Gabaráin, profundo y enjundioso, que fundamenta las razones para la relevancia de esta obra en el conjunto de la producción orteguiana. No hay duda, por tanto, de que el resultado responde al objetivo reseñado inicialmente: “Orientar al lector” respecto al sentido de este importante título orteguiano, en el marco del pensamiento filosófico del autor y en el contexto de su compleja relación con la circunstancia española.

DOS VISIONES DE ESPAÑA

ORTEGA Y GASSET, José y AZAÑA, Manuel: *Dos visiones de España. Discursos en las Cortes Constituyentes sobre el Estatuto de Cataluña* (1932), prólogo de José María Ridao. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2005. 141 p.

ANDRÉS DE BLAS GUERRERO

José María Ridao, autor del prólogo de este libro, ha tenido la feliz idea de editar dos discursos de José Ortega y Gasset y de Manuel Azaña sobre el Estatuto de Cataluña de 1932. Ambos escritores representan dos visiones sólo parcialmente coincidentes de la autonomía política y de la nación española en los años treinta. Es lástima que la brevedad de la antología no haya permitido recoger otros textos y particularmente otros discursos parlamentarios de los dos intelectuales con motivo de los debates constituyentes y estatutarios. Pero estas dos intervenciones, del 13 de mayo de 1932 la de Ortega, del 27 de ma-

yo del mismo año la de Azaña, son suficientes para ilustrar un debate muy rico en torno a la cuestión, protagonizado por el filósofo quizás más importante de la historia reciente de España y el político clave de la experiencia republicana.

De hecho, estamos ante dos visiones diferenciadas de la cuestión nacional-regional de España. Empezando por la cuestión autonómica, Ortega ofrece un proyecto construido con anterioridad y expuesto en sus líneas maestras en su libro *La redención de las provincias*. Se trata de un proyecto de regionalización que, de entrada, afecta al conjunto de la vida española. El objetivo fundamental del proyecto no es el tratamiento de tensiones nacionalistas de propensión disgregadora. Lo que se trata con el nuevo modelo de organización territorial de España es de potenciar la vida democrática del país mediante la incorporación a la vida política del conjunto de las regiones españolas. Estaríamos ante un proyecto regionalizador justificado en razón de un

Cómo citar este artículo:

De Blas Guerrero, A. (2005). Dos visiones de España. Reseña de “Dos visiones de España. Discursos en las Cortes Constituyentes sobre el Estatuto de Cataluña (1932)” de José Ortega y Gasset y Manuel Azaña. *Revista de Estudios Orteguianos*, (10/11), 323-325.
<https://doi.org/10.63487/reo.668>



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 10/11. 2005
mayo y noviembre

más eficaz modelo de gobierno. Favorecer la participación, aproximar el poder a los ciudadanos, contribuir al diseño de una Administración más eficiente, son los objetivos básicos de la reforma propugnada. Se trata de una propuesta que, en sus líneas generales, habría de recibir mayor atención en 1978 que en 1931. En contraste con este proceso ambicioso de reforma para la vida política española, la propuesta de Manuel Azaña está mucho más apegada a la circunstancia política del momento. El dirigente republicano quiere un nacionalismo catalán integrado en la vida del régimen e, incluso, en la vida de su coalición de gobierno. Su propuesta es la de elaborar un estatuto para Cataluña que consiga este objetivo. Una propuesta que, cuando menos de momento, no se extiende a otros territorios españoles dónde no se hace sentir la presencia de una similar presión nacionalista a la que viene de Cataluña.

Estamos ante un plan de reforma general de la planta política del Estado contra una medida política orientada a salvar un problema específico. Ésta es la diferencia de la propuesta regionalizadora de Ortega y Azaña. Una propuesta que, en el caso de Ortega, no se opone a la elaboración de un estatuto catalán, sino que pretende alojarlo dentro de una España regional que ofrezca el marco de encaje idóneo para la autonomía de Cataluña.

Ortega va más allá en el tratamiento del nacionalismo potencialmente disgregador. Por encima de la creación de un marco más favorable para sus relaciones con el Estado mediante el recurso a la autonomía, el filósofo es consciente de la relación de éste y otros nacionalismos

con la vida del Estado y la nación comunes. Ortega plantea acertadamente la relación de estos nacionalismos con momentos de crisis en la vida española. Un Estado en crisis habrá de fomentar los nacionalismos periféricos; un Estado en buena salud tendrá la posibilidad de absorber y de integrar unas tensiones de pulsión secesionista. Ortega ve la relación directa del catalanismo con la crisis finisecular y con el agotamiento del liberalismo decimonónico. No podrá constatar después su relación con el impacto de la Guerra Civil y la Dictadura franquista. Pero subrayará esta relación dialéctica entre conciencia nacional española y nacionalismos periféricos que constituye el núcleo de la cuestión desde la segunda mitad del siglo XIX al momento actual.

El contraste de las visiones de Ortega y Azaña es extensible a la visión de la nación española. La obra de Ortega está abierta a la consideración del tema de la nación y de la nación española. Con anterioridad al establecimiento de la República, ha reflexionado en diversas ocasiones sobre esta cuestión. Ortega tiene una dominante visión de la nación española como una nación de corte político, ligada a la acción secular del Estado, el "gran truchimán" de la idea de nación. Esta visión de dimensión histórica de la nación española contrasta con la visión "revolucionaria" de M. Azaña. El político republicano minusvalora una vieja historia de la nación española que está en buena parte protagonizada por la acción de la monarquía. Minusvalora igualmente la construcción nacional de una revolución liberal que él ve dominada por el fracaso. En consecuencia, es la República, la que, quizás por primera

vez, se apresta a construir la unidad de los españoles. Esta falta de visión histórica de la nación española la matizará Azaña con el paso de la vida republicana y en el transcurso de la Guerra Civil, pero es la dominante en el período constituyente y en el de elaboración del Estatuto de Cataluña.

Esta falta de visión de las raíces históricas de la nación española presente en la obra del momento de M. Azaña quizá pueda venir compensada por su visión de Castilla como una realidad ligada a la vida del Estado. Como una realidad territorial incapaz de generar un nacionalismo peculiar hipotéticamente enfrentado al catalán. Azaña, como castellano, comprende el compromiso de su tierra con una causa nacional y estatal española, aunque no sepa apreciar la continuidad histórica del hecho nacional español.

Azaña claudica en estos años a la tentación revolucionaria de un nuevo republicanismo que, quizá en mayor medida que el republicanismo histórico, está convencido de su poder fundacional de una nueva organización estatal

El contraste entre los puntos de vista de Ortega y Azaña es el contraste entre

un hombre que lleva décadas meditando y reflexionando sobre la cuestión y otro que se enfrenta a una coyuntura política con ánimo de encontrar una solución a un problema político inmediato. Mi impresión es que en el caso de Azaña no hay una reflexión sobre la nación y la nación española en particular, similar a la de Ortega. Una distancia que se acorta en el terreno estrictamente político en que se plantea la cuestión en 1932.

Contra lo que parece plantear el prologuista, no creo, pese a todo, que estemos ante dos propuestas radicalmente enfrentadas. Forman parte ambas de una tradición liberal-democrática en su modo de enfrentar la cuestión nacional-regional de España. Lo que las diferencia es la aproximación estrictamente política en el caso de Azaña y la aproximación no solamente política, sino también histórica y politológica, en el caso de Ortega. Se trata en ambos supuestos de un discurso inteligente y reflexivo que solamente en parte sería tenido en cuenta en 1978 y que todavía puede seguir iluminándonos a la hora de plantear la reforma de nuestro Estado autonómico.